

TOESCA INFRAESTRUCTURA II
FONDO DE INVERSIÓN

Estados Financieros al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre
de 2024

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales por Función

Estado de Cambios en el Patrimonio

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

	Notas	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	1.264	3.558
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)	9	90.874	89.612
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)	16	10.502	10.502
Otros activos (+)	18	305	1.603
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+)		102.945	105.275
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)	10	93.019	90.527
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+)		93.019	90.527
TOTAL ACTIVO (+)		195.964	195.802

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Estados de Situación Financiera, Continuación
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

	Notas	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	284	281
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	45	47
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE (+)		329	328
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		201.492	201.492
Otras Reservas (+ ó -)		(4.664)	(6.019)
Resultados Acumulados (+ ó -)		(1)	3.228
Resultado del ejercicio (+ ó -)		(1.192)	4.459
Dividendos provisorios (-)		-	(7.686)
TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)		195.635	195.474
TOTAL PASIVO (+)		195.964	195.802

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Resultado Integrales
al 31 de marzo de 2025 y 2024

	Notas	31/03/2025 MUS\$	31/03/2024 MUS\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes (+)	19	1.262	763
Ingresos por dividendos (+)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	18	(2.921)	1.793
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)		21	-
Resultado por venta de inmuebles (+)		-	-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)	10	1.137	(393)
Otros (+ ó -)	38	19	10
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		(482)	2.173
GASTOS			
Depreciaciones (-)		-	-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)	39	(3)	(3)
Comisión de administración (-)	31	(692)	(706)
Honorarios por custodia y administración (-)	35	(2)	(1)
Costos de transacción (-)		-	-
Otros gastos de operación (-)	40	(13)	(28)
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)		(710)	(738)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		(1.192)	1.435
Costos financieros (-)		-	-
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)		(1.192)	1.435
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)		(1.192)	1.435
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:			
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-	-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-	-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)		-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)		(1.192)	1.435

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Al 31 de marzo de 2025 y 2024

31 de Marzo de 2025	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio (+ ó -)	201.492	-	-	-	(6.019)	(6.019)	3.227	4.459	(7.686)	195.473
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	(3.227)	(4.459)	7.686	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	201.492	-	-	-	(6.019)	(6.019)	-	-	-	195.473
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	(1.192)	-	(1.192)
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	1.355	1.355	(1)	-	-	1.354
TOTALES (+ Ó -)	201.492	-	-	-	(4.664)	(4.664)	(1)	(1.192)	-	195.635

31 de Marzo de 2024	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio (+ ó -)	216.662	-	-	-	-	-	(1.214)	4.442	-	219.890
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	4.442	(4.442)	-	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	216.662	-	-	-	-	-	3.228	-	-	219.890
Aportes (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de patrimonio (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	1.435	-	1.435
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	(4.572)	(4.572)	-	-	-	(4.572)
TOTALES (+ Ó -)	216.662	-	-	-	(4.572)	(4.572)	3.228	1.435	-	216.753

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Flujos de Efectivo
al 31 de marzo de 2025 y 2024

	Notas	31/03/2025 MUS\$	31/03/2024 MUS\$
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		(5.029)	(9.327)
Venta de activos financieros (+)		2.936	9.302
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		8	46
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		8.130	415
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		(8.334)	(387)
Otros gastos de operación pagados (-)		(5)	(738)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		(2.294)	(689)
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-	-
Venta de inmuebles (+)		-	-
Compra de activos financieros (-)		-	-
Venta de activos financieros (+)		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-	-
Dividendos recibidos (+)		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-	-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)		-	-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Obtención de préstamos (+)		-	-
Pago de préstamos (-)		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-	-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-	-
Aportes (+)		-	-
Repartos de patrimonio (-)		-	-
Repartos de dividendos (-)		-	-
Otros (+ ó -)		-	-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)		-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)		(2.294)	(689)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		3.558	7.833
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)	21	1.264	7.144

Las Notas adjuntas forman parte integral de estos Estados Financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

ÍNDICE

(1)	Información general.....	9
(2)	Resumen de criterios contables significativos	10
(3)	Cambios contables.....	29
(4)	Políticas de inversión del Fondo	29
(5)	Administración de riesgos del Fondo.....	31
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas	35
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	35
(8)	Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía.....	35
(9)	Activos Financieros a Costo Amortizado.....	36
(10)	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación.....	41
(11)	Propiedades de Inversión	43
(12)	Cuentas y Documentos por Cobrar y por Pagar en Operaciones	43
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	43
(14)	Préstamos	43
(15)	Otros pasivos financieros.....	43
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	44
(17)	Ingresos anticipados	44
(18)	Otros activos y pasivos	45
(19)	Intereses y reajustes	45
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	46
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	46
(22)	Cuotas emitidas	47
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes	49
(24)	Rentabilidad del Fondo.....	49
(25)	Valor económico de la cuota	50
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.....	50
(27)	Excesos de inversión	50
(28)	Gravámenes y prohibiciones.....	50
(29)	Otras garantías.....	50
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	51
(31)	Partes relacionadas.....	52
(32)	Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo	54
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	54
(34)	Ingresos por dividendos.....	54
(35)	Honorarios por custodia y administración.....	54
(36)	Información estadística.....	55
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	57
(38)	Otros ingresos.....	58
(39)	Remuneración del comité de vigilancia	58
(40)	Otros gastos de operación	58
(41)	Sanciones.....	59
(42)	Hechos relevantes	59
(43)	Hechos posteriores	59
(44)	Información por segmentos.....	59
(a)	Resumen de la cartera de inversiones	60
(b)	Estados de resultado devengado y realizado	61
(c)	Estado de utilidad para la distribución de dividendos	62

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(1) Información general

El Fondo de Inversión Toesca Infraestructura II, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo No Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo N° 3885, piso 22 comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 20 de mayo de 2020 fue depositado el reglamento interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo invertir directa e indirectamente, a través de los instrumentos permitidos por este reglamento interno, en acciones y/o deuda de sociedades en que al menos un 90% de sus activos esté constituido por inversiones en infraestructura nacional, lo cual incluye participación en sociedades o en otros instrumentos cuyos flujos dependan de los siguientes giros: concesiones de infraestructura pública, concesiones eléctricas, concesiones sanitarias, concesiones portuarias, concesiones de distribución y transporte de gas natural, concesiones de telecomunicaciones, ciertas concesiones municipales, e infraestructura no concesionada como puertos, terminales de regasificación, plantas desalinizadoras, sistemas de transporte de agua, sistemas de transporte de gas, sistemas de transporte de petróleo y centrales de generación eléctrica..

El Fondo es administrado por la sociedad Toesca S.A. Administradora General de Fondos. El Fondo inició sus operaciones con fecha 11 de septiembre de 2020, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración hasta el día 30 de junio de 2029, pudiendo prorrogarse dicho plazo por 2 períodos de un año cada uno, en los términos que acuerden los Aportantes del Fondo reunidos en Asamblea Extraordinaria. La circunstancia de haberse prorrogado el plazo será informada a los Partícipes según lo dispuesto por el Reglamento Interno.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 30 de mayo de 2025.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros, se exponen a continuación.

2.1 Base de preparación

Los presentes Estados Financieros del Fondo han sido preparados según las normas e instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la CMF puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

Además, los Estados Financieros del Fondo han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas en el Oficio Circular N°592 y complementarias basadas en Normas Internacionales de Información Financiera. Dichas normas financieras difieren por lo siguiente:

Excepciones y restricciones en la aplicación de las Normas IFRS:

Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades inmobiliarias sobre las cuales poseen control directo, no les será exigible la presentación de Estados Financieros consolidados requerida por la IFRS10. En este sentido, al Fondo de inversión solamente se le requerirá la presentación de Estados Financieros individuales, preparados bajo IFRS, valorizando la inversión que posea sobre dichas sociedades mediante el método de la participación.

2.2 Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico con excepción de:

Los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión cubren lo siguiente:

- Estado de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024
- Estado de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo al 31 de marzo de 2025 y 2024.

2.4 Hipótesis de negocio en marcha

La Administración estima que el Fondo TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN no tiene incertidumbres significativas, o indicadores de deterioro fundamentales que pudiesen afectar la hipótesis de negocio en marcha a la fecha de presentación de los presentes Estados Financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

2.5 Moneda funcional o de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en dólares de los Estados Unidos de América. La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de América como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación no tienen una moneda funcional diferente a la moneda de presentación del Fondo. Independiente de lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno, dentro de las monedas que podrá mantener el Fondo se incluye además a los pesos chilenos y a la Unidad de Fomento. Toda la información presentada en dólares de los Estados Unidos de América ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

Moneda	Al 31/03/2025	Al 31/12/2024	Al 31/03/2024
Dólares	953,07	996,46	981,71
Unidad de fomento	38.894,11	38.416,69	37.093,52

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.1 Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas aplicadas por primera vez

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Asimismo, IAS 8 en su párrafo 28 requiere revelar las normas que han entrado en vigencia en el período y que han sido aplicadas por primera vez, describiendo el impacto que representa en los estados financieros, incluyendo aquellos efectos retrospectivos, según lo dispuesto en cada nueva norma y lo establecido en la propia IAS 8

2.6.2 Nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas emitidas pero que aún no han entrado en vigencia

Para la presentación de los estados financieros en conformidad con IFRS, se debe cumplir con todos los criterios establecidos en IAS 1, la cual establece, entre otros, describir las políticas contables aplicadas por la compañía informante.

Por otra parte, IAS 8 en su párrafo 30 requiere revelar información sobre un inminente cambio en una política contable, en caso de que la entidad tenga todavía pendiente la aplicación de una norma nueva ya emitida, pero que aún no haya entrado en vigencia. Además, requiere revelar información pertinente, ya sea conocida o razonablemente estimada, para evaluar el posible impacto que la aplicación de una nueva norma tendrá sobre los estados financieros de la entidad, en el periodo de aplicación inicial.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.3 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	1 de enero de 2024
IFRS 16	Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior	1 de enero de 2024
IAS 7 e IFRS 7	Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores	1 de enero de 2024

IAS 1 Presentación de Estados Financieros – Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

En 2020 y 2022, el IASB emitió enmiendas a la IAS 1 para especificar los requerimientos para la clasificación de los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas clarifican acerca de:

1. Qué se entiende por derecho a aplazar la liquidación.
2. Que debe existir un derecho a aplazar al final del período sobre el que se informa.
3. Esa clasificación no se ve afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de aplazamiento.
4. Que sólo si un derivado implícito en un pasivo convertible es en sí mismo un instrumento de patrimonio, los términos de un pasivo no afectarían su clasificación.

Las enmiendas son efectivas para períodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2024. Las enmiendas deben aplicarse de forma prospectiva. La aplicación anticipada está permitida, la cual debe revelarse. Sin embargo, una entidad que aplique las enmiendas de 2020 anticipadamente también está obligada a aplicar las enmiendas de 2022, y viceversa.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.4 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024

IFRS 16 Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior

La enmienda aborda los requisitos que utiliza un vendedor-arrendatario para medir el pasivo por arrendamiento que surge en una transacción de venta con arrendamiento posterior.

La enmienda establece que después de la fecha de inicio de una transacción de venta con arrendamiento posterior, el vendedor-arrendatario aplica los párrafos 29 al 35 de IFRS 16 al activo por derecho de uso que surge del arrendamiento posterior y los párrafos 36 al 46 de IFRS 16 al pasivo por arrendamiento que surge del arrendamiento posterior. Al aplicar los párrafos 36 al 46 de IFRS 16, el vendedor-arrendatario determina los “pagos de arrendamiento” o los “pagos de arrendamiento revisados” de tal manera que el vendedor-arrendatario no reconocería ningún importe de ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que este conserva. La aplicación de estos requisitos no impide que el vendedor-arrendatario reconozca, en resultados, cualquier ganancia o pérdida relacionada con el cese parcial o total de un arrendamiento, tal cual requiere el párrafo 46(a) de la IFRS 16.

La enmienda no prescribe requisitos de medición específicos para los pasivos por arrendamiento que surgen de un arrendamiento posterior. La medición inicial del pasivo por arrendamiento que surge de un arrendamiento posterior puede dar lugar a que el vendedor-arrendatario determine “pagos por arrendamiento” que son diferentes de la definición general de pagos por arrendamiento en el Apéndice A de IFRS 16. El vendedor-arrendatario deberá desarrollar y aplicar una política contable que da como resultado información que es relevante y confiable de acuerdo con IAS 8.

Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda a los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite la aplicación anticipada y ese hecho debe revelarse. Un vendedor-arrendatario aplica la enmienda de forma retroactiva de acuerdo con IAS 8 a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas después de la fecha de aplicación inicial (es decir, la modificación no se aplica a las transacciones de venta con arrendamiento posterior realizadas antes de la fecha de aplicación inicial). La fecha de aplicación inicial es el comienzo del período anual sobre el que se informa en el que una entidad aplicó por primera vez la norma IFRS 16.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.5 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024

IAS 7 e IFRS 7 – Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores

En mayo de 2023, el Consejo emitió enmiendas a la IAS 7 *Estado de Flujos de Efectivo* y la IFRS 7 *Instrumentos Financieros: Información a Revelar*. Las enmiendas especifican los requisitos de información a revelar para mejorar los requisitos actuales, que tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos, flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las enmiendas aclaran las características de los acuerdos de financiación de proveedores. En estos acuerdos, uno o más proveedores de servicios financieros pagan cantidades que una entidad adeuda a sus proveedores. La entidad acuerda liquidar esos montos con los proveedores de servicios financieros de acuerdo con los términos y condiciones de los acuerdos, ya sea en la misma fecha o en una fecha posterior a la que los proveedores de servicios financieros pagan a los proveedores de la entidad.

Las enmiendas requieren que una entidad proporcione información sobre el impacto de los acuerdos de financiación de proveedores sobre los pasivos y los flujos de efectivo, incluidos los términos y condiciones de dichos acuerdos, información cuantitativa sobre los pasivos relacionados con dichos acuerdos al principio y al final del periodo sobre el que se informa y el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de esos acuerdos. Se requiere que la información sobre esos acuerdos se presente en forma agregada a menos que los acuerdos individuales tengan términos que no son similares entre sí o que son únicos. En el contexto de las revelaciones cuantitativas de riesgo de liquidez requeridas por la IFRS 7, los acuerdos de financiación de proveedores se incluyen como un ejemplo de otros factores que podrían ser relevantes para revelar.

Las enmiendas entrarán en vigor para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Las enmiendas brindan algunas exenciones de transición con respecto a la información comparativa y cuantitativa al comienzo del periodo de informe anual y las revelaciones en la información financiera intermedia.

2.6.6 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.6 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

	Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025
IFRS 9 e IFRS 7	Clasificación y medición de los instrumentos financieros	1 de enero de 2026
IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7	Mejoras anuales a las IFRS	1 de enero de 2026
IFRS 9 e IFRS 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
IFRS 18	Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros	1 de enero de 2027
IFRS 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	1 de enero de 2027
IFRS 10 e IAS 28	Estados Financieros Consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

IAS 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a IAS 21 *Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio* especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio *spot* cuando falta intercambiabilidad.

Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio *spot* en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio *spot* porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite su adopción anticipada, pero la misma deberá ser revelada. Al aplicar las enmiendas, una entidad no puede reexpresar información comparativa.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.6 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

IFRS 9 e IFRS 7 Clasificación y Medición de los Instrumentos Financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.
2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la IFRS 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

Mejoras anuales a las IFRS

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las IFRS que afectan IFRS 1, IFRS 7, IFRS 9, IFRS 10 e IAS 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen consecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas IFRS que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.6 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a IFRS 9 Instrumentos Financieros y a la IFRS 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“IFRS 18”) que reemplaza la IAS 1 Presentación de Estados Financieros. IFRS 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, IFRS 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.6 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por IFRS 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una "actividad de negocio principal" de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancias que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

IFRS 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración ("MPM" por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. IFRS 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por IFRS 18 u otra norma contable IFRS.

Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la IAS 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de "ganancia o pérdida" a "ganancia o pérdida operativa". También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica IAS 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por IFRS 18 o una MPM según lo definido por IFRS 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en IAS 1 se han trasladado a IAS 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse IAS 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. IAS 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.6 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Modificaciones resultantes a otras normas contables, continuación

IFRS 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió IFRS 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar ("IFRS 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad IFRS. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar IFRS 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables IFRS.

Una entidad que aplica IFRS 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables IFRS. IFRS 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad IFRS, incluida IFRS 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar IFRS 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en IFRS 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables IFRS.

Obligación pública de rendir cuentas

Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o
- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.6 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables IFRS

Los requisitos de revelación de IFRS 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad IFRS y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad IFRS.

Las revelaciones de IFRS 19 excluyen IFRS 8 Segmentos Operativos, IFRS 17 Contratos de Seguro y IAS 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica IFRS 19 debe aplicar IFRS 17 o elige aplicar IFRS 8 y/o IAS 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de IFRS 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad IFRS al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad IFRS que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en IFRS 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad IFRS después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar IFRS 19.

IFRS 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según IFRS 19, a menos que IFRS 19 u otra norma contable IFRS permita o requiera lo contrario.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.6 Nuevos pronunciables contables

2.6.6 Nuevos pronunciamientos (Normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025

IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el Consejo está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

La entidad realizará la evaluación del impacto de estas enmiendas una vez entre en vigencia.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.7 Activos y pasivos financieros

2.7.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados. Al cierre de los presentes Estados Financieros no existen este tipo de instrumentos en la cartera de inversiones del Fondo.

2.7.1.1 Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

Un activo financiero es clasificado a su valor razonable con efecto en resultado si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) y obtención de beneficios de las variaciones de precios que experimenten sus precios, o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un activo o pasivo es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado y transparente a un precio de cotización o precio de mercado. Cuando no existe un precio de mercado para determinar el monto de valor razonable para un determinado activo o pasivo, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos. En el caso en que no se puede determinar el valor razonable de un activo o pasivo financiero, éste se valoriza a su costo amortizado.

Las utilidades o pérdidas provenientes de los ajustes para su valorización a valor razonable, como asimismo los resultados por las actividades de negociación, se incluyen en el estado de resultados.

2.7.1.2 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento. Estos activos no tienen cotización bursátil y poseen características de préstamos.

Estas inversiones se registran a su valor de costo amortizado más intereses y reajustes devengados, menos las provisiones por deterioro constituidas cuando su monto registrado es superior al monto estimado de recuperación.

La Administración evalúa a cada fecha del estado de situación financiera si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.7 Activos y pasivos financieros, continuación

2.7.1 Clasificación

2.7.1.3 Pasivos financieros

En el caso de los pasivos financieros, la parte imputada a las cuentas de resultado se registra por el método de tasa efectiva. El método de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

2.7.2 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado” son presentadas en el estado de resultados integrales dentro del rubro “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultados” en el periodo en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en estados de resultados integrales dentro de “ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago. El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efectos en resultados se reconoce en el estado de resultados integrales dentro de “intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.7 Activos y pasivos financieros, continuación

2.7.2 Reconocimiento, baja y medición, continuación

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “cambios netos en el valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efectos en resultado”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés de efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del periodo pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivos futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado un periodo más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costo de transacción y todas las otras primas o descuentos.

2.7.3 Estimación de valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compras y ventas diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valorización. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercado existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valorización empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que no son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valorización comúnmente utilizadas por participantes de mercados, que aprovechan al máximo, los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.7 Inversiones valorizadas por el método de participación

Para valorización de las inversiones el Fondo debe cumplir con las disposiciones del Oficio Circular N°657 del 31 de enero de 2011, en el cual se establece lo siguiente:

Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades u otras entidades sobre las cuales no posean el control, pero si influencia significativa, deberán valorizar esas inversiones utilizando el método de la participación, excepto cuando éstas se designen y clasifiquen de acuerdo con NIC 39 y NIIF 9, en los términos expresados por el párrafo 1 de la NIC 28.

La Sociedad Administradora o el Representante Legal, debería obtener los Estados Financieros trimestrales y anuales de las asociadas en las que invierten los Fondos en forma oportuna. Dichos estados financieros, serán utilizados como base para la valorización de las inversiones de los Fondos, mediante la aplicación directa del método de la participación en caso de estar preparados bajo NIIF, o bien sobre un patrimonio ajustado a NIIF determinado por la Sociedad Administradora a objeto de reconocer inicialmente y en forma posterior la inversión bajo dicho método.

Las inversiones en asociadas que sean valorizadas de acuerdo a NIC 39 y NIIF 9, en la determinación del valor razonable de aquellas sociedades o entidades no registradas o que no cuentan con información estadística pública y por tanto, se utilicen modelos o técnicas de valoración para determinar dicho valor, este Servicio ha estimado pertinente requerir además a las sociedades administradoras o al representante legal, según corresponda el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación:

El Fondo ha optado por no presentar estados financieros consolidados requeridos por la IFRS 10, de acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°592 de la Comisión para el Mercado Financiero, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales mantenga control directo o indirecto se valorizarán utilizando el método de la participación.

La inversión del fondo en subsidiarias incluye el menor valor (goodwill y plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales).

2.8 Inversiones en sociedades o entidades sin influencia significativa

Las inversiones sobre las cuales los Fondos no posean el control, ni influencia significativa, deberían ser valorizadas siguiendo las instrucciones contenidas en la NIIF 9, esto es, a su valor razonable.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.9 Inversiones en sociedades o entidades sin influencia significativa, continuación

No obstante lo anterior, en caso que la inversión corresponda a una sociedad o entidad no registrada o que no cuenta con información estadística pública para determinar el valor razonable y por tanto, se utilicen modelos o técnicas de valoración para ello, el Fondo anualmente debería contar además con a lo menos, una valoración independiente que determine un valor razonable según NIIF para dicha inversión.

Para efectos de lo anterior, la valoración independiente deberá ser realizada por consultores o auditores independientes de reconocido prestigio, no relacionados a las sociedades evaluadas ni a la sociedad administradora del Fondo, quienes deberán firmar, declarando que se constituyen responsables de las apreciaciones en él contenidas. Para el caso de los Fondos de inversión, dichos consultores o auditores deberían ser designados en asamblea de aportantes.

Los antecedentes de respaldo de la valoración realizada por el Fondo, así como la valoración independiente efectuada por consultores o auditores independientes, deberán quedar a disposición de la Comisión en cada oportunidad en que ésta lo solicite.

2.10 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

2.11 Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.12 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Los activos valorizados a Costo Amortizado corresponden a pagarés suscritos por sus filiales. Al conocer perfectamente el funcionamiento de las operaciones de las sociedades y al ser el mismo Fondo dueño del 100% de las mismas, efectuado el análisis, estimamos que no existe pérdida esperada por esos pagarés.

Al término del cierre de los estados financieros no se ha realizado provisión por este concepto.

2.13 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

1. Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
2. Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
3. Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
4. Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.14 Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo podrá efectuar disminuciones voluntarias y parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo.

2.15 Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

2.16 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre los ingresos, las utilidades o ganancias de capital generados por el Fondo, ni otros impuestos pagaderos por el Fondo.

2.17 Información financiera por segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para las cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para saber cómo asignar recursos y para evaluar desempeño.

El Fondo no presenta información por segmentos dado que la información financiera que es utilizada por la Administradora para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera segmentación de ningún tipo, lo que significa que la asignación de recursos es otorgada de acuerdo a evaluaciones de inversiones aprobadas.

2.18 Intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados usando el método de interés efectivo. La tasa de interés efectivo es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero.

2.19 Honorarios, comisiones y otros gastos

Los honorarios, comisiones y otros gastos están reconocidos en resultados sobre base devengada.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.20 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo en dinero, el 100% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir, al menos el 30%, de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se entiende por “beneficios netos” la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas, el total de las pérdidas y gastos devengados durante el mismo periodo.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

(3) Cambios contables

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existen cambios contables.

(4) Políticas de inversión del Fondo

Las inversiones del Fondo se realizarán en el mercado chileno, pudiendo estar denominadas en pesos o dólares de los Estados Unidos de América (“Dólares”), por lo que ellas pueden implicar riesgo de tipo de cambio. Las monedas que podrá mantener el Fondo son pesos de la República de Chile y dólares de los Estados Unidos de América. El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado, ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones. El nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo es medio. El horizonte de inversión es de largo plazo.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 95% de sus activos en instrumentos vinculados al giro de concesiones de infraestructura pública, concesiones eléctricas, concesiones sanitarias, concesiones portuarias, concesiones de distribución y transporte de gas natural, concesiones de telecomunicaciones, ciertas concesiones municipales, e infraestructura no concesionada como puertos, terminales de regasificación, plantas desalinizadoras, sistemas de transporte de agua, sistemas de transporte de gas, sistemas de transporte de petróleo y centrales de generación eléctrica. y en los demás instrumentos señalados en los párrafos siguientes. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo invertirá sus recursos principalmente en los valores e instrumentos que se establecen a continuación, siempre con un límite global para todas estas inversiones no inferior a un 95% del activo total del Fondo, no existiendo límite superior, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y/o cuentas bancarias, que no podrán exceder el 3%:

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(4) Políticas de inversión del Fondo, continuación

- Acciones, bonos, efectos de comercio u otros títulos de deuda o derechos cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora o deudora (a) cuente con Estados Financieros anuales auditados por una empresa de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión; y (b) invierta principalmente en activos relacionados al giro de concesiones de infraestructura pública, concesiones eléctricas, concesiones sanitarias, concesiones portuarias, concesiones de distribución y transporte de gas natural, concesiones de telecomunicaciones, ciertas concesiones municipales, e infraestructura no concesionada como puertos, terminales de regasificación, plantas desalinizadoras, sistemas de transporte de agua, sistemas de transporte de gas, sistemas de transporte de petróleo y centrales de generación eléctrica..
- Cuotas de Fondos de Inversión, administrados por la Administradora o personas relacionadas, y cuyo objetivo sea la inversión indirecta en los negocios de infraestructura en Chile listados en el numeral UNO precedente, y tengan al menos el 95% de su activo invertido en títulos cuyos flujos dependan de ese giro. Las condiciones de dichos Fondos de Inversión deberán ser sustancialmente similares a las que se consideran para el Fondo.
- Pagarés, letras de cambio, contratos de mutuo y demás títulos y contratos que den cuenta de créditos cuyo deudor sea una sociedad en la cual el Fondo participe y que se dedique al negocio de infraestructura.

Por otra parte, el Fondo podrá invertir sus recursos siempre con un límite global para todas estas inversiones no superior a un 5% del activo total del Fondo, en los siguientes instrumentos:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, que tengan un plazo igual o inferior a 2 años.
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por estas, que tengan un plazo igual o inferior a 2 años.
- Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, que tengan un plazo igual o inferior a 2 años.
- Cuotas de Fondos mutuos nacionales, administrados por personas no relacionadas a la Administradora, que inviertan exclusivamente en instrumentos de deuda, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación.

El Fondo no podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades cuyo objeto se refiera directa o indirectamente al giro indicado en el número UNO precedente, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus Estados Financieros anuales serán auditados por una empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión.

No se requerirá que los instrumentos o emisores cuenten con clasificación de riesgo para que el Fondo pueda invertir en ellos. Como política, el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que cuenten o no con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Toesca Infraestructura II Fondo de Inversión se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Toesca S.A. Administradora General de Fondos, la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial. Toesca cuenta con un área de Cumplimiento y Control Interno encargada de monitorear la gestión riesgo de cada uno de sus Fondos.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

5.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El Fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

5.1.1 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

La Administradora procurará adoptar los siguientes resguardos para los riesgos que a continuación se indican:

- i. El riesgo de construcción que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los Fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por la existencia de contratos a suma alzada con contrapartes de reconocido prestigio y que tengan los resguardos que comúnmente se incluyen en ese tipo de contratos;
- ii. El riesgo de demanda que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los Fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por tratarse de emisores que operen bajo contratos de concesión o en negocios regulados que representen un monopolio natural, o en negocios donde existe una demanda probada y observable, o que tengan contratos de suministro de largo plazo con contrapartes de reconocido prestigio;
- iii. El riesgo de operación que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los Fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por contratos de operación y mantenimiento con contrapartes de reconocido prestigio, o por administraciones propias en activos de operación simple. El Fondo no podrá tomar posiciones controladoras en sociedades cuya operación sea compleja por tratarse de proyectos de gran envergadura o en proceso de construcción y desarrollo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo, continuación

5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

- iv. El riesgo de financiamiento que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los Fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá ser mitigado por contratos de financiamiento en período de construcción ya cerrados;
- v. El riesgo de costos de mantención que afecte a las sociedades emisoras de los instrumentos en que se invierta (o que constituyan el activo subyacente de las cuotas respectivas, en caso de inversión en los Fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo, deberá estar mitigado por procurar que los activos de tales emisores tengan bajo costo de mantención, o por estudios detallados realizados por profesionales de reconocido prestigio con la proyección del costo de mantención de tales activos bajo distintos escenarios;
- vi. El riesgo societario o de gobierno corporativo que afecte la inversión del Fondo (o de los Fondos indicados el Reglamento Interno del Fondo en acciones que representen participaciones no controladoras en el respectivo emisor, deberá estar mitigado por un pacto de accionistas que regule al menos las siguientes materias: control de conflictos de interés, gobierno corporativo, y transferencias de acciones.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4.

5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito.

En las sociedades en que participa el Fondo, se realizan parte importante de los aportes a través de deuda (pagarés). Al conocer adecuadamente el funcionamiento de las operaciones de las sociedades y al ser el mismo Fondo dueño del 100% de las mismas, efectuado el análisis, estimamos que no existe pérdida esperada por esos pagarés.

Una forma importante de mantener este riesgo acotado es la elección de la contraparte, el Fondo cuenta con un comité de inversiones que realiza los análisis respectivos en las sociedades en donde invertirá el Fondo, además se toman resguardos en los contratos en caso de incumplimiento.

Ítem	Moneda	31/03/2025 MUS\$	% Total de Activos	31/12/2024 MUS\$	% Total de Activos
Activos financieros a costo amortizado	Dólares	90.874	46,37	89.612	45,77

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene a su favor garantías asociadas a las cuentas por cobrar.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la exposición del Fondo a este tipo de riesgo es muy baja, puesto que no tiene obligaciones de deuda, siendo sus obligaciones comerciales muy menores en relación con sus activos líquidos. El Fondo establece, a través de su reglamento interno, una política de liquidez que define como monto mínimo de activos líquidos de al menos un 0,5% sobre el total de activos del Fondo, de tal forma de asegurar el cumplimiento de sus obligaciones.

Adicionalmente, a través de las siguientes actividades se monitorea de manera trimestral el cumplimiento con los indicadores de liquidez definidos para el Fondo:

- i) Monitoreo trimestral del índice de liquidez de los fondos, informando el resultado al Portfolio Manager y al Directorio.
- ii) Además, se monitorean los compromisos a futuro y se proyecta que haya caja suficiente para pagar estos compromisos.

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

31 de marzo de 2025

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	93.019	93.019
Otros documentos y cuentas por cobrar	10.502	-	-	-	-	10.502
Efectivo o Efectivo Equivalente	1.264	-	-	-	-	1.264
Activos Financieros a valor razonable	90.874	-	-	-	-	90.874
Otros Activos	305	-	-	-	-	305
TOTAL	102.945	-	-	-	93.019	195.964
% del total de activos financieros	52,53	-	-	-	47,47	100,00

31 de Diciembre de 2024

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	90.527	90.527
Otros documentos y cuentas por cobrar	10.502	-	-	-	-	10.502
Efectivo o Efectivo Equivalente	3.558	-	-	-	-	3.558
Activos Financieros a valor razonable	89.612	-	-	-	-	89.612
Otros Activos	1.603	-	-	-	-	1.603
TOTAL	105.275	-	-	-	90.527	195.802
% del total de activos financieros	53,77	-	-	-	46,23	100,00

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

5.1 Gestión de riesgo financiero (continuación)

Exigibilidad esperada de los pasivos mantenidos:

31 de marzo de 2025

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	284	-	-	-	-	284
Otros documentos y cuentas por pagar	45	-	-	-	-	45
Otros Pasivos	-	-	-	-	-	-
TOTAL	329	-	-	-	-	329
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

31 de Diciembre de 2024

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	281	-	-	-	-	281
Otros documentos y cuentas por pagar	47	-	-	-	-	47
Otros Pasivos	-	-	-	-	-	-
TOTAL	328	-	-	-	-	328
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

5.2 Gestión de riesgo de capital

El patrimonio del Fondo no varía de manera significativa diariamente ya que el Fondo no está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. Por lo que este riesgo está acotado, dado al reglamento interno del Fondo. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del Fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El Fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un Fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del Fondo. A la fecha de emisión de los Estados Financieros y durante todo el período informado, el Fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

5.3 Estimación del valor razonable

La política de valorización de Toesca establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

5.4 Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. La monitorización de estos riesgos es llevada por el área de operaciones.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

Al cierre de los presentes Estados Financieros, el Fondo solo mantiene efectivo o efectivo equivalente dentro de su activo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados.

(8) Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados Entregados en Garantía

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados entregados en garantía.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(9) Activos Financieros a Costo Amortizado

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el detalle del saldo es el siguiente:

a) Composición de la cartera corriente

Títulos de renta variable

Item	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-

Títulos de deuda

Item	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	90.874	89.612
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	90.874	89.612

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(9) Activos Financieros a Costo Amortizado (continuación)

a) Efecto en resultados

	31/03/2025 M\$	31/03/2024 M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a costo amortizado (incluyendo los designados al inicio)	-	-
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	1.262	763
Total (pérdidas) / ganancias	1.262	763
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a costo amortizado	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a costo amortizado	-	-
Total (pérdidas) / ganancias	1.262	763

b) Composición de la cartera

Títulos de renta variable

31 de Marzo de 2025

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Títulos de deuda

31 de Marzo de 2025

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	90.874	-	90.874	46,37
Subtotal	90.874	-	90.874	46,37

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

Inversiones No Registradas

31 de Marzo de 2025

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	90.874	-	90.874	46,37

Títulos de renta variable

31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	89.612	-	89.612	45,77
Subtotal	89.612	-	89.612	45,77

Títulos de deuda

31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

Inversiones No Registradas 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	89.612	-	89.612	45,77

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(9) Activos Financieros a Costo Amortizado (continuación)

c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	MUS\$
Saldo Inicial 1 de enero de 2025	89.612
Intereses y Reajustes	1.262
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-
Aportes de instrumentos	-
Pago de intereses y capital	-
Retiro de instrumentos	-
Compras	-
Ventas	-
Saldo Final 31 de marzo de 2025	90.874
	MUS\$
Saldo Inicial 1 de enero de 2024	84.669
Intereses y Reajustes	5.116
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(173)
Aportes de instrumentos	-
Pago de intereses y capital	-
Retiro de instrumentos	-
Compras	-
Ventas	-
Saldo Final 31 de diciembre de 2024	89.612

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(10) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene los siguientes saldos en inversiones valorizadas por el método de la participación.

1. Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas:

a) Al 31 de marzo de 2025

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial
				Capital	Derecho a Votos											
77.209.534-1	TIF Inversiones SpA	Dólares	Chile	100%	100%	8.292	52.931	61.225	20.716	-	20.716	40.507	1.381	(379)	1.002	70.121
77.223.328-0	Eco AcquisitionCo SpA	Pesos	Chile	31,93%	31,93%	14.176	151.670	165.846	3.656	-	3.656	162.190	2.738	-	2.738	51.750
77.942.088-4	T Power Holding SpA	Dólares	Chile	100%	100%	4.015	-	4.015	3.290	-	3.290	725	102	(841)	(739)	2.682
Totales																124.553

b) Al 31 de diciembre de 2024

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial
				Capital	Derecho a Votos											
77.209.534-1	TIF Inversiones SpA	Dólares	Chile	100%	100%	8.247	51.626	59.873	20.367	-	20.367	39.506	7.861	(1.876)	5.985	70.121
77.223.328-0	Eco AcquisitionCo SpA	Pesos	Chile	31,93%	31,93%	13.370	141.496	154.866	3.471	-	3.471	151.395	6.950	(14)	6.936	51.750
77.942.088-4	T Power Holding SpA	Dólares	Chile	100%	100%	15.131	271.545	286.676	6.854	277.140	283.994	2.682	24.519	(18.910)	5.609	2.682
Totales																124.553

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(10) Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación (continuación)

2. El movimiento del ejercicio terminados al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

a) Al 31 de marzo de 2025

RUT	Sociedad	Saldo inicial	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Adiciones	Bajas	Dividendos	Otros movimientos	Saldo de cierre
77.209.534-1	TIF Inversiones SpA	39.505	1.002	-	-	-	-	-	40.507
d77.223.328-0	Eco AcquisitionCo SpA	48.340	874	2.573	-	-	-	-	51.787
77.942.088-4T	Power Holding SpA	2.682	(739)	(1.218)	-	-	-	-	725
Total		90.527	1.137	1.355	-	-	-	-	93.019

b) Al 31 de diciembre de 2024

RUT	Sociedad	Saldo inicial	Participación en resultados	Participación en otros resultados integrales	Adiciones	Bajas	Dividendos	Otros movimientos	Saldo de cierre
77.209.534-1	TIF Inversiones SpA	56.294	5.983	(42)	-	-	(22.730)	-	39.505
77.223.328-0	Eco AcquisitionCo SpA	52.388	2.215	(6.263)	-	-	-	-	48.340
77.942.088-4T	Power Holding SpA	-	-	-	2.682	-	-	-	2.682
77.751.629-9	T Power SpA	11.093	(8.696)	286	-	(2.682)	-	(1)	-
Total		119.775	(498)	(6.019)	2.682	(2.682)	(22.730)	(1)	90.527

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta plusvalías asociadas a las inversiones valorizadas por el método de participación

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(11) Propiedades de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y Documentos por Cobrar y por Pagar en Operaciones

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen saldos por estos conceptos.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene una cuenta por cobrar con Toesca AGF, de acuerdo al siguiente detalle:

	31/03/2025	31/12/2024
	MUS\$	MUS\$
Cuentas por Cobrar Empresas Relacionadas	10.502	10.502
Total	10.502	10.502

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

	31/03/2025	31/12/2024
	MUS\$	MUS\$
Provisión Comité Vigilancia	4	3
Provisión Auditoria	8	11
Provisión Servicios DCV	1	1
Provisión Valorizadores	30	28
Servicios de B.O.	2	4
Total	45	47

(17) Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee ingresos anticipados.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(18) Otros activos y pasivos

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo posee bajo este rubro forwards de acuerdo al siguiente detalle;

Entidades	Derechos			Obligaciones		Valor razonable del activo	Efecto en resultado ganancia (pérdida)	Vencimiento
	Moneda	Tipo de Contrato	Monto USD\$	Moneda	Monto USD\$			
Contratos vencidos 2025							(3.226)	31-03-2025
Banco Scotiabank	USD	Compra	8.000	USD	7.907	93	93	08-08-2025
Banco Scotiabank	USD	Compra	7.000	USD	6.930	70	70	08-08-2025
Banco Security	USD	Compra	7.500	USD	7.349	151	151	02-03-2026
Banco Security	USD	Venta	8.000	USD	8.007	(7)	(7)	08-08-2025
Banco Security	USD	Venta	2.000	USD	2.002	(2)	(2)	08-08-2025
Total			32.500		32.195	305	(2.921)	

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo posee bajo este rubro forwards de acuerdo al siguiente detalle:

Entidades	Derechos			Obligaciones		Valor razonable del activo	Efecto en resultado ganancia (pérdida)	Vencimiento
	Moneda	Tipo de Contrato	Monto USD\$	Moneda	Monto USD\$			
Contratos vencidos 2024							915	31-12-2024
Banco Security	USD	Compra	25.000	USD	24.391	609	609	07-03-2025
Banco Consorcio	USD	Compra	4.000	USD	3.906	94	94	07-03-2025
Banco Security	USD	Compra	6.000	USD	5.869	131	131	28-03-2025
Scotiabank	USD	Compra	8.000	USD	7.584	416	416	08-08-2025
Scotiabank	USD	Compra	7.000	USD	6.647	353	353	08-08-2025
Total			50.000		48.397	1.603	2.518	

(19) Intereses y reajustes

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen saldos por este concepto.

	31/03/2025	31/03/2024
	MUS\$	MUS\$
Intereses Devengados	1.262	763
Total	1.262	763

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de marzo de 2025 el Fondo posee Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura, los contratos vigentes designados como instrumentos de cobertura son los siguientes:

	Activos 31/03/2025 MUS\$	Pasivos 31/03/2025 MUS\$	Activos 31/12/2024 MUS\$	Pasivos 31/12/2024 MUS\$
Forwards Moneda (USD) – cobertura valor razonable	32.500	32.195	50.000	48.397
Total Porción corriente	32.500	32.195	50.000	48.397

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	Entidad	N° Cuotas	Valor Cuota	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Efectivo en Banco				19	23
Depósitos a Plazo	Banco Crédito e Inversiones			-	201
Cuotas en Fondos Mutuos	BICE LIQUIDEZ DÓLAR INSTITUCIONAL	941,3892	1.323,0413	1.245	3.334
Total				1.264	3.558

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente, son los mismos que se presentan en el estado de flujo de efectivo.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Marzo de 2025 tienen un valor cuota de US\$ 29,0851 para la Serie A y US\$ 29,0851 para la Serie S. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2024 tienen un valor cuota de US\$ 29,0609 para la Serie A y US\$ 29,0609 para la Serie S. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

31 de Marzo de 2025

Serie A

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
11 de Septiembre de 2020	-	-	1.971.040	1.971.040
29 de Diciembre de 2020	-	-	1.483.716	1.483.716
30 de Noviembre de 2021	-	-	1.117.444	1.117.444
28 de Diciembre de 2022	-	-	2.019.632	2.019.632
TOTAL	-	-	6.591.832	6.591.832

31 de Marzo de 2025

Serie S

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
11 de Septiembre de 2020	-	-	40.226	40.226
29 de Diciembre de 2020	-	-	30.280	30.280
30 de Noviembre de 2021	-	-	22.805	22.805
28 de Diciembre de 2022	-	-	41.217	41.217
TOTAL	-	-	134.528	134.528

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(22) Cuotas emitidas (continuación)

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

31 de Marzo de 2025

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	6.591.832	6.591.832	6.591.832
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	6.591.832	6.591.832	6.591.832

31 de Marzo de 2025

Serie S

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	134.528	134.528	134.528
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	134.528	134.528	134.528

31 de Diciembre de 2024

Serie A

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	6.591.832	6.591.832	6.591.832
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	6.591.832	6.591.832	6.591.832

31 de Diciembre de 2024

Serie S

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	134.528	134.528	134.528
Emisiones del Ejercicio	-	-	-	-
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	134.528	134.528	134.528

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo un 100% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, salvo que el Fondo presente pérdidas acumuladas, caso en el cual dichos beneficios deberán ser destinados para absorber las pérdidas acumuladas del Fondo, siempre en una cantidad límite que permita de todas formas repartir al menos el 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de dividendos deberá efectuarse dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de los dividendos provisorios que el Fondo haya distribuido con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente reglamento interno. El Fondo no contempla la reinversión de dividendos en Cuotas del Fondo o de otra forma.

Al 31 de marzo de 2025, la sociedad no repartió beneficios a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad repartió beneficios a los aportantes, de acuerdo al siguiente detalle:

31 de Diciembre de 2024

Serie A

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Tipo de Dividendo
4 de Abril de 2024	0,86	3.375	Provisorio
18 de Diciembre de 2024	1,05	4.157	Provisorio

31 de Diciembre de 2024

Serie S

Fecha de Distribución	Monto por Cuota (US\$)	Monto total distribuido (MUS\$)	Tipo de Dividendo
4 de Abril de 2024	0,86	69	Provisorio
18 de Diciembre de 2024	1,05	85	Provisorio

(24) Rentabilidad del Fondo

Serie A

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	0,0833%	(9,7417%)	(11,7146%)

Serie S

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	0,0833%	(9,7417%)	(11,7146%)

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(25) Valor económico de la cuota

Sociedad Emisora	Valor Contable	Valorización Independiente Sitka Advisors (MUS\$)	Valorización Independiente BDO Consulting (MUS\$)
TIF Inversiones SpA	40.507	40.681	40.507
Eco AcquisitionCo SpA	51.787	41.502	50.632
T-Power	725	35.855	34.952

	Según EEFF al 31/03/2025		Según Valorizador Independiente Sitka Advisors		Según Valorizador Independiente BDO Consulting	
	Serie A	Serie S	Serie A	Serie S	Serie A	Serie S
Patrimonio	191.723	3.913	216.241	4.413	224.133	4.574
Nro de Cuotas	6.591.832	134.528	6.591.832	134.528	6.591.832	134.528
Valor Cuota	29,0851	29,0851	32,8043	32,8043	34,0016	34,0016

Al 31 de diciembre de 2024 se contrataron los servicios de Sitka Advisors y BDO Consulting para realizar valorizaciones económicas de la cuota del Fondo. Al 31 de marzo de 2025 fueron actualizadas por variaciones patrimoniales y diferencias de cambio y UF.

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otras garantías.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

CUSTODIA DE VALORES AL 31/03/2025

Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2024

Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración

Las remuneraciones que se establecen en el presente numeral incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) correspondiente de conformidad con la Ley. Se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del depósito del presente reglamento interno corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere el presente número DOS. se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del presente reglamento interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de las remuneraciones a que se refiere el presente número será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el presente reglamento interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

El impuesto al valor agregado correspondiente a la remuneración asociada a inversiones en Cuotas del Fondo, de propiedad de inversionistas sin domicilio ni residencia en Chile será tratado de la forma establecida en el artículo 83 de la Ley, aplicándose a este respecto el plazo máximo establecido por dicha norma.

Para la Serie A y la Serie S:

Aporte Efectivo	Remuneración
Tramo I: Mayor a 0 Dólares y menor o igual a 165.000.000 Dólares	Remuneración Mensual correspondiente a la suma de: (i) hasta un doceavo del 1,6065% del monto del Aporte Efectivo
Tramo II: Mayor a 165.000.000 Dólares y menor o igual a 330.000.000 Dólares	Remuneración Mensual correspondiente a la suma de: (i) hasta un doceavo del 1,19% del monto del Aporte Efectivo que supere los 165.000.000 Dólares
Tramo III: Mayor a 330.000.000 Dólares y menor a 500.000.000 Dólares	Remuneración Mensual correspondiente a la suma de: (i) hasta un doceavo del 1,071% del monto del Aporte Efectivo que supere los 330.000.000 Dólares
Tramo IV: Mayor a 500.000.000 Dólares	Remuneración Mensual correspondiente a la suma de: (i) hasta un doceavo del 0,8925% del monto del Aporte Efectivo que supere los 500.000.000 Dólares

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(31) Partes relacionadas, continuación

La Remuneración se devengará en forma mensual y se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere devengado.

La Administradora podrá, en todo momento, determinar libremente la Remuneración de administración que aplicará, de forma independiente, con la sola condición de no sobrepasar los máximos establecidos.

No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la Remuneración aplicada en cada periodo, el cual deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo en las oficinas de la Administradora; la información de ese registro poseerá una antigüedad máxima de 2 días.

En todo caso, la suma total de las remuneraciones pagadas por el Fondo, tanto directamente a la Administradora, como indirectamente por las inversiones realizadas en los instrumentos del numeral /ii/ del párrafo 2.3, del número DOS de la sección II, no podrán ser superiores a las establecidas en esta sección. Para cumplir con esto, la Administradora deberá descontar de la Remuneración calculada según la tabla precedente cualquier monto que el Fondo haya pagado indirectamente por efecto de cualquier inversión que haya sido efectuada en cualquiera de los instrumentos que se indican en dichos numerales.

Pasivo por concepto de remuneración:

	31/03/2025	31/12/2024
	MUS\$	MUS\$
Remuneración por Pagar AGF	284	281
Total	284	281

Gasto por concepto de remuneración:

	31/03/2025	31/03/2024
	MUS\$	MUS\$
Remuneración de Administración AGF	692	706
Total	692	706

(b) Tenencia de cuotas de la Administradora:

La Administradora mantiene 134.528 cuotas de la serie S del Fondo al 31 de marzo de 2025 y 134.528 cuotas de la serie S del Fondo al 31 de diciembre de 2024.

(c) Transacciones con personas relacionadas:

El Fondo no ha efectuado transacciones con otros Fondos de la Administradora, ni personas relacionadas, ni partícipes del mismo Fondo, al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(32) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 31 de marzo de 2025

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro	HDI Seguros	Banco de Chile	52.210	10.01.2025	10.01.2026

Al 31 de diciembre de 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro	Liberty Seguros	Banco de Chile	53.350	10.01.2024	10.01.2025

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta resultados por venta de instrumentos financieros.

(34) Ingresos por dividendos

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, el Fondo no tiene ingresos por dividendos.

(35) Honorarios por custodia y administración

Al 31 de marzo de 2025 el saldo por este concepto es de MUS\$1 (servicio de Custodia)

	31/03/2025 MUS\$	31/03/2024 MUS\$
Servicios de custodia	2	1
Total	2	1

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

31 de Marzo de 2025

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2025	29,0609	29,0609	191.564	10
28-02-2025	29,0609	29,0609	191.564	10
31-03-2025	29,0851	29,0851	191.723	10

31 de Marzo de 2025

Serie S

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2025	29,0609	29,0609	3.910	1
28-02-2025	29,0609	29,0609	3.910	1
31-03-2025	29,0851	29,0851	3.912	1

31 de Diciembre de 2024

Serie A

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2024	32,6907	32,6907	215.492	10
29-02-2024	32,6907	32,6907	215.492	10
31-03-2024	32,2243	32,2243	212.418	10
30-04-2024	32,2243	32,2243	212.418	10
31-05-2024	32,2243	32,2243	212.418	10
30-06-2024	30,5502	30,5502	201.382	10
31-07-2024	30,5502	30,5502	201.382	10
31-08-2024	30,5502	30,5502	201.382	10
30-09-2024	30,9790	30,9790	204.208	10
31-10-2024	30,9790	30,9790	204.208	10
30-11-2024	30,9790	30,9790	204.208	10
31-12-2024	29,0609	29,0609	191.564	10

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

31 de Diciembre de 2024

Serie S

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro	Valor Cuota Mercado	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2024	32,6907	32,6907	4.398	1
29-02-2024	32,6907	32,6907	4.398	1
31-03-2024	32,2243	32,2243	4.335	1
30-04-2024	32,2243	32,2243	4.335	1
31-05-2024	32,2243	32,2243	4.335	1
30-06-2024	30,5502	30,5502	4.110	1
31-07-2024	30,5502	30,5502	4.110	1
31-08-2024	30,5502	30,5502	4.110	1
30-09-2024	30,9790	30,9790	4.168	1
31-10-2024	30,9790	30,9790	4.168	1
30-11-2024	30,9790	30,9790	4.168	1
31-12-2024	29,0609	29,0609	3.910	1

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas:

Al 31 de marzo de 2025

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial
				Capital	Derecho a Votos											
77.209.534-1	TIF Inversiones SpA	Dólares	Chile	100%	100%	8.292	52.931	61.225	20.716	-	20.716	40.507	1.381	(379)	1.002	70.121
77.223.328-0	Eco AcquisitionCo SpA	Pesos	Chile	31,93%	31,93%	14.176	151.670	165.846	3.656	-	3.656	162.190	2.738	-	2.738	51.750
77.942.088-4	T Power Holding SpA	Dólares	Chile	100%	100%	4.015	-	4.015	3.290	-	3.290	725	102	(841)	(739)	2.682
Totales																124.553

Al 31 de diciembre de 2024

Rut	Sociedad	Moneda Funcional	País de Origen	Porcentaje Participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Total Aporte Inicial
				Capital	Derecho a Votos											
77.209.534-1	TIF Inversiones SpA	Dólares	Chile	100%	100%	8.247	51.626	59.873	20.367	-	20.367	39.506	7.861	(1.876)	5.985	70.121
77.223.328-0	Eco AcquisitionCo SpA	Pesos	Chile	31,93%	31,93%	13.370	141.496	154.866	3.471	-	3.471	151.395	6.950	(14)	6.936	51.750
77.942.088-4	T Power Holding SpA	Dólares	Chile	100%	100%	15.131	271.545	286.676	6.854	277.140	283.994	2.682	24.519	(18.910)	5.609	2.682
Totales																124.553

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación

a) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene gravámenes y prohibiciones.

b) Juicios y contingencias

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene juicios ni contingencias.

c) Operaciones discontinuas

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene operaciones discontinuadas.

(38) Otros ingresos

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, existen otros ingresos de acuerdo con el siguiente detalle:

	31/03/2025	31/03/2024
	MUS\$	MUS\$
Fluctuación cuotas fmm money market	22	82
Diferencias de cambio	(3)	(72)
Total	19	10

(39) Remuneración del comité de vigilancia

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo presenta remuneración correspondiente al comité de vigilancia, de acuerdo con el siguiente detalle:

	31/03/2025	31/03/2024
	MUS\$	MUS\$
Remuneración Comité de Vigilancia	3	3
Total	3	3

(40) Otros gastos de operación

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/03/2025	31/03/2024
	MUS\$	MUS\$
Servicios de auditoría	2	2
Servicios de BO	4	5
Gastos de operación del Fondo	-	13
Servicios valorizadores	7	8
Total	13	28

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(41) Sanciones

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no existen sanciones que informar.

(42) Hechos relevantes

Para el cierre de los presentes Estados Financieros, no existen otros hechos relevantes que informar

(43) Hechos posteriores

Entre el 1 de abril de 2025 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros, no existen hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras presentadas, ni en la situación económica y financiera del Fondo.

(44) Información por segmentos

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Estados Complementarios a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025

(a) Resumen de la cartera de inversiones

	Nacional	Extranjero	Monto Total	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	90.874	-	90.874	46,3728
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	93.019	-	93.019	47,4674
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	183.893	-	183.893	93,8402

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Estados Complementarios a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(b) Estados de resultado devengado y realizado

	31/03/2025 MUS\$	31/03/2024 MUS\$
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	40	(383)
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-	-
Dividendos percibidos (+)	-	-
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	-	-
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-	(393)
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	40	10
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	(2.921)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-	-
Valorización de bienes raíces (-)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	(2.921)	-
Otras inversiones y operaciones (-)	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	2.399	2.556
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-	-
Dividendos devengados (+)	-	-
Valorización de títulos de deuda (+)	1.262	763
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	-	-
Valorización de bienes raíces (+)	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-	1.793
Otras inversiones y operaciones (+)	1.137	-
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(710)	(738)
Costos Financieros (-)	-	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	(692)	(706)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	(3)	(3)
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(13)	(28)
Otros gastos (-)	(2)	(1)
Diferencias de cambio (+ ó -)	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	(1.192)	1.435

TOESCA INFRAESTRUCTURA II FONDO DE INVERSIÓN

Estados Complementarios a los Estados Financieros, continuación
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(c) Estado de utilidad para la distribución de dividendos

	31/03/2025	31/03/2024
	MUS\$	MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	(3.591)	(1.121)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	40	(383)
Pérdida no realizada de inversiones (-)	(2.921)	-
Gastos del ejercicio (-)	(710)	(738)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	(14.917)	(4.056)
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	(14.917)	(1.288)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	(14.917)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-	(2.768)
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	-	-
Dividendos definitivos declarados (-)	-	-
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-	-
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	(18.508)	(5.177)